

# ¿Cómo se financia?

## Glosario

## Descripción de cuentas:

1. Tesoro de la Ciudad: Son los recursos habituales que recauda la ciudad en concepto de pago de impuestos, multas, tasas, etc. Se pueden utilizar para cubrir cualquier tipo de gastos
2. Recursos propios: Son los ingresos que generan los distintos organismos del GCBA por la venta de bienes y servicios. Un ejemplo son las entradas que se pagan para ver una obra y que van a financiar los gastos de ese teatro.
3. Recursos con afectación específica: Son aquellos recursos que deben usarse para un fin determinado por ley. Por ejemplo, el Fondo Federal Solidario, formado por un porcentaje de las retenciones a la soja y distribuido por el gobierno nacional, solo se puede utilizar para financiar obras públicas.
4. Transferencias afectadas: Recursos recibidos por transferencia de otros gobiernos o de privados que tienen un destino determinado. Incluye las herencias vacantes (que deben utilizarse para inversiones en educación), los legados y las donaciones.
5. Transferencias internas: Son recursos provenientes de transferencias entre distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
6. Financiamiento interno: Son los recursos que surgen del endeudamiento, bajo la forma de títulos de deuda y préstamos realizados en el mercado interno.
7. Financiamiento externo: Créditos otorgados por los gobiernos de otros países, organismos internacionales y bancos o entidades financieras del sector externo.